



Las normas que garantizarían una evaluación justa de los candidatos universitarios se incumplen a menudo

## El opaco proceso para seleccionar profesores

ELISA SILIÓ, Madrid  
 En 2018 el Ministerio de Universidades anunció que lanzaría un portal que concentrase todas las convocatorias de plazas de universidad, para terminar con la endogamia. Pero esta ventanilla ha caído en saco roto. Un portavoz del ministerio explica que el proyecto de ley universitaria contempla que en las plazas de contratos laborales (no de funcionarios) "se dará la necesaria publicidad y la convocatoria será comunicada con la suficiente antelación al registro público de concursos de personal docente e investigador del Ministerio de Universidades". El registro será Euraxess, portal de búsqueda de empleo científico de la Comisión Europea, que ya existe.

El vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, se presentó, sin éxito, a una convocatoria de plaza de profesor en la Universidad Complutense. El político calificó la pasada semana de "extrañísimo" y "del todo infrecuente" que el tribunal dejase vacía la plaza tras rechazar a los seis candidatos: cuatro —entre ellos él— por no acreditar "experiencia profesional ni en la materia relacionada con el perfil de la plaza, ni de otro tipo". El rector, en declaraciones a Efe, defendió que el tribunal es "absolutamente soberano" para establecer sus baremos de selección, aunque reconoció que no es muy común que "queden vacantes porque los candidatos no tienen el perfil adecuado". En el concurso de dicha plaza no había en apariencia lo que se conoce como "bicho", cuando hay un candidato para el que se ajusta un perfil.

Mario Garrido y Zaida Ortega, de 40 años, estudiaron Biología Animal en la Universidad de Salamanca, se doctoraron allí y decidieron buscarse la vida en el extranjero. Sin padrinos, Ga-

rrido consiguió tres contratos posdoctorales competitivos en Israel, donde ha vivido siete años, y Ortega en Brasil, donde estuvo cuatro. Tras lograr muchos méritos científicos, decidieron volver a casa. Sin embargo, han perdido las plazas de ayudante doctor a las que se han presentado en su exdepartamento, ganadas por candidatas internas. Un puesto un peldaño más abajo del demostrado por Garrido, acreditado como profesor contratado doctor, y ambos a la espera del certificado de excelencia i3. A su juicio, se penaliza la internacionalización, pues no les han valorado irse fuera.

Ambos están ahora en la Universidad de Granada. Ortega ganó un concurso de excelencia de la Junta de Andalucía y Garrido una ayuda María Zambrano —del ministerio para reclutar talento en el extranjero—. Garrido recurrió el primero de los dos concursos a los que se ha presentado en la Universidad de Salamanca (USAL) y el rectorado no modificó la puntuación de la ganadora —otros tres concursantes denunciaron irregularidades—, sino que bajó la de Garrido, sin que ningún otro candidato reclamara, recuerda. La USAL cerró el proceso. Ahora, el caso está pendiente de resolución por parte del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León después de que el juzgado de lo contencioso-administrativo diera la razón a la universidad en primera instancia por no apreciar ninguna irregularidad.

Carlos [nombre ficticio], investigador en una universidad europea, es sumamente crítico con el "corrupto" sistema de adjudicación de plazas en España, pero prefiere no dar su verdadero nombre porque aspira a volver. Se presentó a una docena de veces a una plaza de profesor ayudante mientras hacía la tesis y, en todas, dice, había "bicho".

### Histórica falta de transparencia

El oscurantismo en los procesos de selección en la universidad viene de lejos. Hasta 1983 había unas únicas oposiciones a funcionario y quien sacaba mejor puntuación elegía destino. Pero ese año se descentralizó el modelo —cada universidad convocaría puestos según sus necesidades— y la RLU (Ley Orgánica de Reforma Universitaria)

dictaminó que las instituciones informarían de las plazas al Consejo de Universidades; pero las universidades desobedecieron. La Ley Orgánica de Universidades (LOU), de 2001, insistió en la comunicación al Consejo de Universidades, y de nuevo los rectores miraron para otro lado. La ley, que contempla por primera vez la figura del profesor asociado, trató de reunificar las oposiciones, pero el boicoteo de los campus fue tal —consideraban que atentaba contra su autonomía— que en 2007, cuando se reformó la LOU, la medida se desechó.